

FECHA: 23/06/2015
EXPEDIENTE Nº: 502/2008
ID TÍTULO: 2500468

EVALUACIÓN SOBRE LA PROPUESTA DE MODIFICACIÓN DE PLAN DE ESTUDIOS

Denominación del Título	Graduado o Graduada en Ciencia y Tecnología de los Alimentos por la Universidad de Zaragoza
Universidad solicitante	Universidad de Zaragoza
Universidad/es participante/s	Universidad de Zaragoza
Centro/s	• Facultad de Veterinaria
Rama de Conocimiento	Ciencias

El Consejo de Universidades ha remitido a ANECA la solicitud de MODIFICACIÓN del plan de estudios ya verificado de este título oficial. Dicha solicitud se presenta al amparo del artículo 28 del Real Decreto 1393/2007, modificado por el Real Decreto 861/2010, por el que se establece el procedimiento para la modificación de planes de estudios ya verificados.

La evaluación de la modificación del plan de estudios se ha realizado por una Comisión de Evaluación formada por expertos nacionales e internacionales del ámbito académico, profesionales y estudiantes. Los miembros de la Comisión han sido seleccionados y nombrados según el procedimiento que se recoge en la Web de la agencia dentro del programa VERIFICA.

Dicha Comisión de evaluación, de forma colegiada, ha valorado la modificación del plan de estudios de acuerdo con los criterios recogidos en el Protocolo de evaluación para la verificación.

Una vez examinada la solicitud de modificaciones la Comisión de Evaluación emite un informe de evaluación FAVORABLE, considerando que:

MOTIVACIÓN

La propuesta de Modificación del Título Oficial no supone un cambio que afecte a su naturaleza y objetivos.

El presente informe únicamente recoge la evaluación de los aspectos señalados en la solicitud de modificaciones presentadas a través de la sede electrónica del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte, no considerándose evaluados aquellos aspectos que la Universidad haya modificado en la memoria y no hayan sido señalados en el formulario de modificación.

MODIFICACIONES SOLICITADAS

0 - Descripción general: 1.2 - Descripción de créditos en el título: Nueva distribución teniendo en cuenta el aumento de 2 créditos obligatorios (correspondientes al idioma B1) y la correspondiente disminución de 2 créditos optativos 1.3 - Universidades y centros en los que se imparte Se han actualizado las normas de permanencia y derivado de ellas los ECTS mínimos y máximos de matrícula por periodo lectivo. 2.1 - Justificación, adecuación de la propuesta y procedimientos: Se ha introducido un breve párrafo sobre el objetivo de la modificación y se ha incluido la composición de la Comisión que ha participado en el proceso

de modificación del título 3.1 - Competencias generales: Se ha modificado el listado 3.3 - Competencias específicas: Se ha modificado el listado 4.1 - Sistemas de información previo: Se ha actualizado 4.2 - Requisitos de acceso y criterios de admisión: Se ha actualizado 4.4 - Sistemas de transferencia y reconocimiento de créditos Se ha actualizado el reglamento de reconocimiento y transferencia de créditos. -Se han incluido las tablas de reconocimiento de Créditos 5.1 - Descripción del plan de estudios: Se ha procedido al cambio de semestre de dos asignaturas. Se han hecho pequeñas modificaciones para adaptar el texto a la nueva redacción de las competencias de la titulación. 5.2 - Actividades formativas Se han definido nuevamente 5.3 - Metodologías docentes Se han definido nuevamente 5.4 - Sistemas de evaluación Se han definido nuevamente 5.5 - Módulos, Materias y/o Asignaturas -Se han introducido los resultados del aprendizaje en todas las materias de la titulación. -Se han realizado modificaciones menores en los descriptores de los contenidos de las asignaturas de la titulación. -Se ha procedido a la asignación de horas y presencialidad en todas las materias. En este sentido, se ha modificado el grado de presencialidad de la asignatura Prácticum Planta Piloto, pasando del 40 actual al 60 % 6.1 - Profesorado Se ha actualizado 6.2 Otros recursos humanos: Se ha actualizado 9 - Sistema de garantía de calidad Se ha actualizado 10.1 - Cronograma de implantación Se ha añadido en el documento .pdf la fecha de implantación de la modificación.

1.2 - Descripción de créditos en el título: Nueva distribución teniendo en cuenta el aumento de 2 créditos obligatorios (correspondientes al idioma B1) y la correspondiente disminución de 2 créditos optativos.

1.3 - Universidades y centros en los que se imparte: Se han actualizado las normas de permanencia y derivado de ellas los ECTS mínimos y máximos de matrícula por periodo lectivo.

2.1 - Justificación, adecuación de la propuesta y procedimientos: Se ha introducido un breve párrafo sobre el objetivo de la modificación y se ha incluido la composición de la Comisión que ha participado en el proceso de modificación del título

3.1 - Competencias generales y básicas en el caso de Grado: Se ha modificado el listado de competencias generales

3.3 - Competencias específicas: Se ha modificado el listado de competencias específicas.

4.1 - Sistemas de información previa: Se ha actualizado

4.2 - Requisitos de acceso y criterios de admisión: Se ha actualizado

4.4 - Sistemas de transferencia y reconocimiento de créditos: -Se ha actualizado el

reglamento de reconocimiento y transferencia de créditos. -Se han incluido las tablas de reconocimiento de Créditos cursados en Enseñanzas Superiores Oficiales no Universitarias elaboradas durante estos años de implantación por la CGC, y se ha señalado el número máximo de ECTS que pueden ser objeto de reconocimiento.

5.1 - Descripción del plan de estudios: Se ha procedido al cambio de semestre de las asignaturas de primer curso "Microbiología", que ha pasado del primer al segundo semestre, y "Producción de Materias Primas en la industria alimentaria", que ha pasado del segundo al primer semestre. Además, en este anexo se han hecho pequeñas modificaciones para adaptar el texto a la nueva redacción de las competencias de la titulación.

5.2 - Actividades formativas: Se han definido nuevamente las actividades formativas

5.3 - Metodologías docentes: Se han definido nuevamente las metodologías docentes

5.4 - Sistemas de evaluación: Se han definido nuevamente los sistemas de evaluación 6.2 - Otros recursos humanos: Se ha actualizado.

5.5 - Módulos, Materias y/o Asignaturas: -Se han introducido los resultados del aprendizaje en todas las asignaturas de la titulación. -Se han realizado modificaciones menores en los descriptores de los contenidos de las asignaturas de la titulación. -Se ha procedido a la asignación de horas y presencialidad en todas las materias. En este sentido, se ha modificado el grado de presencialidad de la asignatura Prácticum Planta Piloto, pasando del 40 actual al 60 %.

6.1 - Profesorado: Se ha actualizado

9 - Sistema de garantía de calidad: Se ha actualizado

10.1 - Cronograma de implantación: Se ha añadido en el documento .pdf la fecha de implantación de la modificación.

Madrid, a 23/06/2015:

EL DIRECTOR DE ANECA



Rafael van Grieken